

**ETAPAS A SEGUIR PARA OBTENER TU TITULO DE
PROFESIONAL TÉCNICO O PROFESIONAL TÉCNICO-BACHILLER
DURANTE TU FORMACIÓN EN EL CONALEP**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS O LIGAS DE APOYO
1.	<p>Al terminar el tercer semestre con todos tus módulos aprobados o cuando ya tengas el 50% de los módulos de tu carrera acreditados, podrás realizar tu servicio social en alguna institución pública, el cual te permitirá poner en práctica los conocimientos que has adquirido en beneficio de la sociedad.</p> <p>Aquí podrá consultar las instituciones en donde te puedes incorporar a los diferentes programas de servicio social que se tienen acordados con el CONALEP, incluso tu plantel también puede tener programas para que lo realices en tu comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de servicio social • Liga al catálogo de instituciones donde se puede hacer el servicio social
2.	<p>Al terminar el cuarto semestre con todos tus módulos aprobados o cuando ya tengas el 70% de los módulos de tu carrera acreditados, podrás realizar tus Prácticas Profesionales que te permitirán tener un primer acercamiento con el ámbito laboral y reforzar las competencias que has adquirido durante tu formación.</p> <p>Aquí podrá consultar las empresas privadas o públicas en donde te puedes incorporar a los diferentes programas de prácticas profesionales que se tienen acordados con el CONALEP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de prácticas profesionales • Liga al catálogo de instituciones donde se pueden hacer las prácticas profesionales
3.	<p>Cuando apruebes todos los módulos del Plan de Estudios que conforman tu carrera de Profesional Técnico o de Profesional Técnico-Bachiller, podrás solicitar en el área de Servicios Escolares del Plantel tu Certificado de Terminación de Estudios que acredita que has concluido tu formación académica en el CONALEP y que posteriormente te ayudará también, ya como egresado, para obtener el Título de Profesional Técnico o de Profesional Técnico-Bachiller.</p> <p>Aquí podrás consultar los requisitos que deberás presentar para obtener este documento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de certificación de estudios

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS O LIGAS DE APOYO
4.	<p>Una vez que cuentas con tus constancias de liberación de Servicio social y Prácticas Profesionales, y tu Certificado de Terminación de Estudios de Profesional Técnico o de Profesional Técnico-Bachiller, mediante una carta dirigida al Director del Plantel en formato libre, puedes solicitar en el área de Servicios Escolares el inicio de tu proceso para titulación.</p> <p>Aquí podrás consultar más a detalle los requisitos que deberás presentar para solicitar el inicio de este proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de Titulación
5.	<p>Como parte de tu proceso de Titulación, el área de Servicios Escolares del Plantel realizará una revisión documental de tu expediente y llevará a cabo el Acto Protocolario en el cual tu y tus compañeros de generación harán la Protesta de Ley como Profesional Técnico o de Profesional Técnico-Bachiller y se elaborará el acta de titulación respectiva, con lo que en ese momento te puedes considerar ya un egresado titulado del CONALEP, es decir: Un Profesional Técnico o Un Profesional Técnico-Bachiller.</p> <p>Aquí podrás consultar más a detalle todo lo relacionado con el Acto Protocolario o Protocolo de Titulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de Revisión Documental y Acto Protocolario.
6.	<p>Ya como Profesional Técnico o Profesional Técnico-Bachiller, recibirás tu Título que te acredita como tal; y podrás iniciar el trámite para su registro en la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la emisión de la Cédula Profesional respectiva, que es el documento por medio del cual se autoriza oficialmente a nivel nacional a una persona para ejercer su profesión y tiene un gran valor curricular al momento de solicitar o buscar empleo.</p> <p>Aquí podrás consultar más a detalle todo lo relacionado con el Trámite de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional ante la DGP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Escolar para Alumnos • Tríptico sobre Titulación • Liga al portal sobre la normativa en materia de Trámite de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional. • Guía para el Trámite